

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el anterior proceso Verbal adelantado por ANA YISELA GURMENDE Y OTROS contra JAIRO YOVANNI BARRETO Y OTROS, junto con el escrito que antecede. Sírvasse proveer.
Santiago de Cali, 31 de julio de 2025.
La Secretaria,

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, julio treinta y uno (31) de dos mil veinticinco (2025).

Visto el informe secretarial y el escrito que antecede, el Juzgado

RESUELVE:

Agregar a los autos la solicitud que hace la parte actora de tener en cuenta como prueba sobreviniente la cobertura de póliza de perjuicios morales y de vida de relación, para ser tenida en cuenta en el momento procesal oportuno.

Notifíquese;

El Juez

NELSON OSORIO GUAMANGA

E1.

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

En Estado No 131 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 1 de agosto de 2025

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ
La Secretaria

Firmado Por:

Nelson Osorio Guamanga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db7c8eb8657140e976bdd72aba40d4fb25233a60ff639bca4a44d9d5c4b049a3**
Documento generado en 31/07/2025 01:23:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>